



Asunto: Contrato de servicios de dirección facultativa de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de “MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE XERACO – IVACE 2024” a adjudicar por procedimiento abierto simplificado. (Exp. 752/2024)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de agosto de 2024, 11:30 horas

Lugar de celebración

Sala de Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Ubalda Balaguer Ferragud, Concejala delegada de Cultura, Economía y Hacienda

SECRETARIA

Dña. Esmeralda Torres Tejada, funcionaria de carrera, administrativa del Departamento de Contratación.

VOCALES

Dña. Martina Grau Peris, Secretaria General de la Corporación

Dña. Rosa Grau Pellicer, Interventora de la Corporación

Dña. Carmen Alvarado Blanquer, Tesorera Municipal, funcionaria del departamento de Intervención.

Dña. Eva Bou Lacomba, funcionaria de carrera, administrativa del Departamento de Contratación.

Orden del día

1. Apertura y comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador CARLOS RIZO MARTÍ

En sesión de fecha 26 de julio de 2024, la Mesa de Contratación acuerda requerirle al licitador con mejor puntuación, CARLOS RIZO MARTÍ, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación que se relaciona en la cláusula 15.3 del PCAP de acuerdo con el artículo 150 de la LCSP.

Dentro del plazo legalmente establecido el licitador presenta la documentación que se relaciona seguidamente:

1. Certificado de estar al corriente de pago en la AEAT y en la Seguridad Social.
2. Certificado de cuentas anuales del ejercicio 2022.





3. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

4. Documento de adscripción obligatoria de medios al contrato, de acuerdo con el modelo del Anexo VI, debidamente cumplimentado y firmado.

5. Garantía definitiva a través de ingreso por transferencia por un importe de ciento veinte y cuatro con cincuenta céntimos (124,50€).

6. Igualmente se aporta la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera (certificado de seguro de indemnización por riesgos profesionales) y la solvencia técnica (título universitario de ingeniero técnico industrial y máster de gestor de proyectos e instalaciones energéticas).

Por la Mesa se comprueba que la documentación es correcta y se resuelve calificar como completa la documentación presentada por el licitador CARLOS RIZO MARTÍ y que se proceda a la fiscalización del expediente previa a su adjudicación.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con aquello que dispone la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares **ACUERDA:**

PRIMERO. Que se proceda a la fiscalización del expediente previa a su adjudicación por parte de la Intervención municipal.

SEGUNDO. Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador CARLOS RIZO MARTÍ.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Esmeralda Torres Tejada

LA SECRETARIA

Dña. Ubalda Balaguer Ferragud

LA PRESIDENTA

